



INMOCA Y S.A.

34024
OL
5
22-07-200

Montecristi, Julio 01 del 2009

Señorita
María Soledad Calderón Zanchi
Ciudad.

De mis consideraciones:

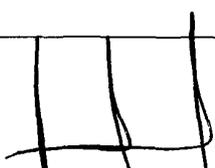
Pongo a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INMOCA Y S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien elegirla en calidad de **Gerente** de dicha empresa, gestión que la desempeñara por el periodo de CINCO AÑOS, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran descritos en la cláusula decimo segunda de los estatutos legales de la compañía, constantes en la escritura de constitución No.1.121 celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 30 de diciembre de 1.988 mediante resolución No.89.4.1.1.0015 de fecha 27 de enero de 1.989 de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Montecristi con fecha de febrero 9 de 1.989 bajo el número 5 y anotado en el Repertorio General No. 84.

Muy atentamente,


Srta. Josefa Bravo Cedeño
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.


MARIA SOLEDAD CALDERON ZANCHI
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. # 130659678-2
Dirección: Montecristi


Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA "COMPAÑÍA INMOCA Y S.A"** Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 249-251, con el número Cuarenta (40) Registro Mercantil Tomo (1). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número noventa y Ocho (98) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número mil setecientos ochenta y tres (1.783) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "C".

Montecristi, 16 de Julio del 2.010.

Ab.F.C.

Vicente Izurieta Gaviria

Dr. Vicente Izurieta Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI

